



Boletín de Prensa **Contraloría Departamental del Caquetá**

Mayo 24 de 2016

No. 003

Contraloría Departamental reporta 29 Hallazgos en Auditoría a Administración Municipal por la Vigencia 2015

Un Total de 29 hallazgos es el resultado final de la auditoría realizada al Municipio de Florencia por parte de la Contraloría Departamental, la cual se enfocó en la gestión contractual y contable de la vigencia 2015, en la que se suscribieron 342 contratos por valor de 45.128 millones, excluyendo los financiados por el Sistema General de Regalías.

19 de los 29 hallazgos tienen carácter administrativo y corresponden a falta de supervisión en los contratos, publicaciones extemporáneas en el SECOP, debilidades en la formulación de los estudios previos de las distintas modalidades de contratación, falta de liquidación de algunos contratos oportunamente, inadecuado manejo en los inventarios de almacén, conciliaciones bancarias sin ajustes contables oportunos, cheques sin cobrar con tiempo mayor a 6 meses de giro y depuración contable ineficiente, entre otros.

Los tres hallazgos fiscales, que suman un presunto detrimento patrimonial de 23 millones 549.663 pesos, corresponden a la falta de soportes en la entrega de elementos con destino a Centros de Desarrollo Infantil del Municipio por valor de 5 millones 993.440 pesos, por su parte el incumplimiento a un acuerdo en una acción popular conllevó al pago de una sanción por 9 millones 665.250 pesos y además se encontró que 14 avances para viáticos y gastos de viaje no fueron legalizados oportunamente por valor de 7 millones 890.973 pesos.

La auditoría realizada al municipio de Florencia también encontró seis hallazgos con presunto alcance disciplinario y uno de ellos con presunta incidencia penal, que se trasladarán oportunamente a la procuraduría y fiscalía, respectivamente.

El contralor del departamento, Eduardo Moya Contreras, señaló que la mayoría de los casos se presentan por las debilidades en el sistema de control interno, deficiencias en la implementación de herramientas para seguimiento y control de los documentos en los procesos contractuales, debilidades en la asesoría contractual e inobservancia de los preceptos normativos que rigen la contratación y función pública, deficiencias en los procedimientos y control de los elementos ingresados a la dependencia de almacén y falta de controles que reflejen la realidad económica en el Balance General del Municipio, para lo cual se debe suscribir un plan de mejoramiento por parte de la Alcaldía de Florencia.